

	NOTIFICACION MEDIANTE AVISO	FORMATO
		VC-INR-F-87
		VERSION: 09

Señor (a):
PEDRO ALEXANDER GARCIA
Avenida 8 09-39 Sevilla
Celular 302-3727980
San José de Cúcuta

Radicado: 2204265

NOTIFICACION MEDIANTE AVISO

Artículo 69 CPACA

Al día treinta (30) día del mes de agosto de 2018, **VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ESP**, surte notificación mediante el presente Aviso al Señor (a) **PEDRO ALEXANDER GARCIA** mediante el acto administrativo POR-1310-10822-18 del 22 de agosto de 2018, por medio del cual se resuelve el PQR y/o Oficio Oficio 2204265 del 08 de agosto de 2018

Se procede a hacerle entrega de la copia del oficio citado que contiene la decisión adoptada, el cual consta de 1 folio (s). La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Se le hace saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y apelación a interponerse, conforme a lo indicado anteriormente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hace entrega del AVISO, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso (Artículo 155 de la ley 142/94).

Notificador,



NELSON TORRES BARAHONA

Gerente Comercial



VC-1310-10822-18

San José de Cúcuta, 22 de agosto de 2018

Señor (a)
PEDRO ALEXANDER GARCIA
Avenida 8 09-39 Sevilla
Celular 302-3727980
San José de Cúcuta

Referencia: PQR 2204265 del 08 de agosto de 2018. Número de usuario 19850, remitido por Aseo Urbano S.A E.S.P.

Cordial Saludo.

Con relación a su petición de la referencia y estando dentro de la oportunidad legal conferida, nos permitimos dar solución en los siguientes términos:

Usted nos solicita la recolección de escombros.

Considerando que:

- Que en revisión de nuestra base de datos, hemos comprobado que la empresa mediante oficio VC-1310-10614-18 del 16 de agosto de 2018, se pronunció sobre la solicitud planteada en el objeto de petición.
- Por lo tanto y en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 19 de la ley 1755 de 2015, la empresa se adhiere al anterior pronunciamiento.

Se Resuelve:

- Comunicar al usuario que la solicitud planteada en el objeto de petición ya fue resuelta a través del oficio VC-1310-10614-18 del 16 de agosto de 2018, por lo que la empresa se adhiere al anterior pronunciamiento.
- Informar al usuario que en razón a que el objeto planteado en la presente petición ya ha sido atendida oportunamente, cualquier solicitud que se eleve sobre los mismos aspectos, ha de entenderse contestada con la respuesta inicial contenida en el oficio VC-1310-10614-18 del 16 de agosto de 2018.
- Solicitar a la peticionaria tener en cuenta lo manifestado por el Art. 19 del Decreto 1755/2015 sobre Peticiones reiterativas, toda vez que como se puede observar esta petición es idéntica a la instaurada mediante PQR 2201047 el pasado 01 agosto de 2018.
- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Atentamente,


NELSON TORRES BARAHONA
Gerente Comercial

Revisó: Luis Carlos Hernández P.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN
 DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
 REHUS. LO REHUS. ECIDO
 N. RESID. EXISTE EN EL
 FECHA DE DEVOLUCIÓN: 31 AGO 2018
 NOMBRE CARTERO: Cosme Cárdenas
 13448838

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 663917-9
 DO 23 de 95 A 95
 Línea 141 01 5550 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ESP.
 VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ES

Dirección: AV 4A N 8N-57 ZONA INDUSTRIAL
 Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código Postal: 540001579
 Envío: /G201752435CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 PEDRO ALEXANDER GARCIA
 Dirección: Avenida 8 09-39 Savilla

Ciudad: CUCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 30/08/2018 15:58:57
 Para información de carga DEZ208 del 30/08/2018